

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

20631 *Corrección de errores del Real Decreto 676/2023, de 18 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a fundaciones del sector público aragonés en el ámbito de la investigación.*

Advertidos errores en el Real Decreto 676/2023, de 18 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a fundaciones del sector público aragonés en el ámbito de la investigación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 21 de julio de 2023, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 105682, artículo 11, apartado 2, párrafo a), en la segunda línea, donde dice: «... antes del 31 de marzo de 2024...», debe decir: «... antes del 31 de marzo de 2025...», y en el párrafo b), en la última línea, donde dice «... del 30 de junio de 2023.», debe decir: «... del 30 de junio de 2024.».